

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

MODIFICACIÓN N°04
AL CONTRATO No. 4600095171 DE 2022

VALOR INICIAL:	Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres millones quinientos treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos M.L. (\$49.993.533.059) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
DURACIÓN:	Desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, sin exceder la presente vigencia.
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN N°01: OTROSÍ N°01: Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones
	MODIFICACIÓN N°02: AMPLIACIÓN N°01: Por el término de tres (03) meses, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive
	MODIFICACIÓN N°03: AMPLIACIÓN N°02: Por el término de cuatro (04) meses y quince (15) días calendario, contados a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 15 de agosto del mismo año, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	MODIFICACIÓN N°04: ADICIÓN N°01: Cuatro mil seiscientos setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos noventa pesos M.L. (\$4.679.651.590) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA. AMPLIACIÓN N°03: Por un término de ciento treinta y ocho (138) días calendario, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive. OTROSÍ N°02: Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones con la finalidad de incluir en las especificaciones técnicas para el componente “Actualización y mejora del DATACENTER “el suministro e instalación de tableros eléctricos regulados como también el Crecimiento de la

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

	Solución de discos para el Host de Vcenter y Migración de 16 máquinas virtuales, configuración y puesta punto en la solución de almacenamiento Pure Storage C60R3 existente. Para el componente “Conectividad” incluir el servicio de conectividad por fibra óptica última milla en capa 3 (L3) para alguno de los puntos de video vigilancia y el fortalecimiento de infraestructura de radios de ondas milimétricas en el sistema de CCTV del Distrito.
--	--

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA 45 de 04/08/2023

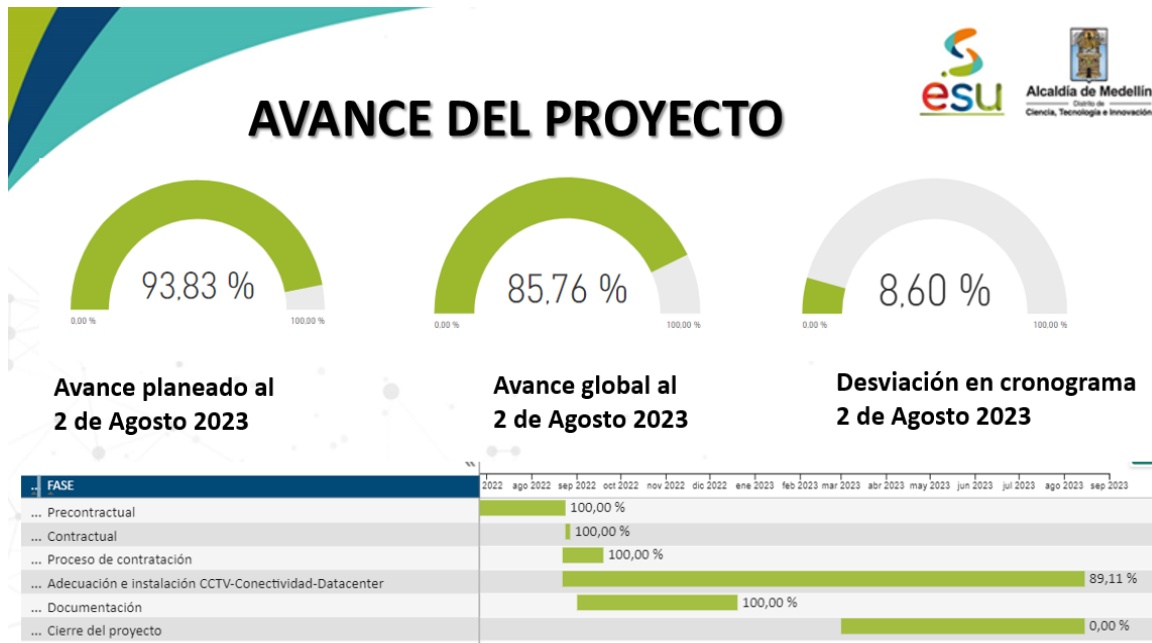
CONSIDERACIONES

1. Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. **4600095171 DE 2022**, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación de zonas seguras en la ciudad”. Con una ejecución física 93,83% y financiera del 100 %, lo anterior a corte del 02 de agosto.
2. Que el veintiséis (26) de agosto de 2022, la Secretaría de Seguridad y Convivencia dio inicio de ejecución en plataforma SECOP II al contrato interadministrativo N° 4600095171 de 2022.
3. Que se ha sostenido comunicación permanente entre las partes y se realizan reuniones periódicas de seguimiento. Así mismo, no ha sido objeto de reclamaciones, ni procesos sancionatorios o debidos procesos, ya sea por parte de terceros o del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$49.993.533.059
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$49.993.533.059
Pagos Realizados (Acumulado) al 02 de agosto de 2023	\$49.993.533.059
Saldo del contrato al 02 de agosto de 2023	\$0
Porcentaje de ejecución financiera al 02 de agosto de 2023	100%

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

5. Que el contrato presenta el siguiente avance al 02 de agosto de 2023, según la información suministrada por el contratista:



6. Que con el propósito de mejorar la seguridad del Distrito de Medellín y avanzar en las estrategias que están encaminadas a recuperar la confianza y mejorar la percepción ciudadana y la convivencia, se considera necesario ampliar los puntos de video vigilancia en el Distrito, con la implementación de nuevas zonas seguras con la instalación y funcionamiento de cámaras de video vigilancia (Cámaras fijas, cámaras PTZ, cámaras multisensor y LPR (Reconocimiento de placas vehiculares), así como la implementación de soluciones tecnológicas alineadas a este propósito, como una estrategia efectiva para complementar el trabajo realizado en coordinación con la fuerza pública trabajando activamente en la lucha contra el crimen y la delincuencia.
7. Que la importancia de las zonas seguras en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por medio del sistema de video vigilancia ciudadana garantiza el derecho de los ciudadanos a la seguridad, logrando una mejor percepción de ésta, incrementando los índices de confianza de los habitantes en la institucionalidad y disminuyendo la comisión de hechos delictivos como Hurtos, microtráfico, fleteos, homicidios, entre otros.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

8. Que la implementación de las zonas seguras se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Medellín Futuro” en la línea estratégica “Gobernanza y Gobernabilidad”, ello dentro del componente “Seguridades”, el programa “Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial” y el indicador producto “Zonas seguras implementadas”.
9. Que la comunidad del corregimiento de Santa Elena requirió la instalación de cámaras que permitan el accionar de los organismos de seguridad y justicia.
10. Que el Secretario de Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana – Juan Guillermo Berrio Londoño, en oficio 202230424574, del 3 de Octubre de 2022, dio a conocer los resultados de la Jornada de Priorización Participativa 2022 de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo del Corregimiento 90 – Santa Elena, apareciendo en segundo lugar de priorización por la comunidad de Santa Elena, con 826 votos de un total de 1.336 votos validados el “Apoyo tecnológico con cámaras de vigilancia para la seguridad y la convivencia ciudadana del Corregimiento 90 – Santa Elena”. Lo anterior con unos recursos de ochocientos noventa millones de pesos (\$890.000.000). Con la instalación de estos elementos tecnológicos de video-vigilancia en sitios estratégicos e inseguros y conectados al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano SIES-M, se fortalece la Seguridad y la convivencia en el Corregimiento de Santa Elena.
11. Que, mediante oficio 202330300172 con fecha del 27 de julio de 2023 la Entidad realizó un requerimiento de información a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU solicitando información financiera sobre los ítems objeto de esta modificación.
12. Que por parte del Mandatario se recibió respuesta mediante radicado 20232001459 con fecha del 27 de julio de 2023, dicho documento estuvo soportado con un estudio de mercado adelantado por el mismo, a continuación, se exhibe el consolidado de recursos que requeriría la necesidad:

COMPONENTE	VALOR
Suministro e instalación de cámaras	\$3.072.505.410
Actualización y mejora del DATACENTER	\$228.901.682
Conectividad	\$1.001.913.813

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

GMF (4*1000)	\$17.213.284
GMF RENDIMIENTOS	\$650.770
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR INCLUIDO GMF Y GMF RENDIMIENTOS	\$4.321.184.959
Honorarios 7%	\$ 301.232.463
IVA 19%	\$ 57.234.168
HONORARIOS + IVA	\$ 358.466.631
TOTAL ADICIÓN	\$ 4.679.651.590

13. Que sobre la comunicación remitida por el Mandatario hubo una inconsistencia con el porcentaje de honorarios, puesto que lo calcularon con un 8% mientras que contractualmente se tiene establecido unos honorarios de 7%, por lo cual la Entidad realizó el ajuste y el valor correcto es \$4.679.651.590.

14. Así mismo, el Mandatario señaló que en caso de realizarse lo anterior se requeriría a su vez realizar una ampliación y otrosí al contrato 4600095171 de 2022 de la siguiente manera:

- **AMPLIACIÓN N°03:** Por un término de ciento treinta y ocho (138) días calendario, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive
- **OTROSÍ N°02:** Se deberán modificar especificaciones técnicas de los siguientes componentes:

DATA CENTER: Es necesario realizar el fortalecimiento del sistema eléctrico para habilitar nuevos puntos de conexión, así como una mejor distribución de cargas, adicional se deberá hacer la migración de algunas máquinas para mejorar el rendimiento de los servidores, de igual manera se debe habilitar la capacidad de almacenamiento del servidor de administración de virtualización.

CONECTIVIDAD: Es necesario adicionar el medio de conectividad a través de canales dedicados por fibra óptica, toda vez que se debe garantizar tener cobertura en los diferentes sectores donde se implementarán los nuevos puntos de video vigilancia.

15. Dado lo anterior, la supervisión del contrato una vez revisado lo señalado por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU en su solicitud, consideró procedente realizar la suscripción de la Modificación N°4 contentiva en **Adición N°1:** CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L. (\$4.679.651.590) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA. **Ampliación N°3:** Por un término de ciento treinta y ocho (138) días calendario, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive y **Otrosí N°2:** Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO. ADICIÓN N°1: Por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L. (\$4.679.651.590) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, distribuidos de la siguiente manera:

COMPONENTE	VALOR
Suministro e instalación de cámaras	\$2.182.505.410
Suministro e instalación de cámara (Presupuesto Participativo)	\$890.000.000
Actualización y mejora del DATACENTER	\$228.901.682
Conectividad	\$1.001.913.813
GMF (4*1000)	\$17.213.284
GMF RENDIMIENTOS	\$650.770
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR INCLUIDO GMF Y GMF RENDIMIENTOS	\$4.321.184.959
Honorarios 7%	\$ 301.232.463
IVA 19%	\$ 57.234.168
HONORARIOS + IVA	\$ 358.466.631
TOTAL ADICIÓN	\$ 4.679.651.590

Dentro del componente “Suministro e instalación de cámara (Presupuesto Participativo)” están los recursos priorizados por la comunidad del Corregimiento de Santa Elena por valor de ochocientos noventa millones de pesos (\$890.000.000).

DESEMBOLSO DE RECURSOS A ADMINISTRAR QUE INCLUYE RECURSOS A EJECUTAR Y GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF): Estos recursos ascienden a la suma de **cuatro mil trescientos veintiún millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos**

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

cincuenta y nueve pesos M/L (\$4.321.184.959), los cuales se desembolsarán a la cuenta exclusiva y de destinación específica del contrato, de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	VALOR	SOPORTES
1	2.160.592.479	Septiembre de 2023. Previa presentación de la cuenta de cobro, informe mensual técnico, administrativo y financiero, ejecución presupuestal, extracto bancario de la cuenta donde se desembolsan los recursos, soportes de paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales y recibos a entera satisfacción por parte del supervisor.
2	2.160.592.480	Octubre de 2023. Previa presentación de la cuenta de cobro, informe mensual técnico, administrativo y financiero, ejecución presupuestal, extracto bancario de la cuenta donde se desembolsan los recursos, soportes de paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales y recibos a entera satisfacción por parte del supervisor.
TOTAL	4.321.184.959	

HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN: EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, pagará a EL CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de **trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y un pesos M.L. (\$358.466.631)** incluido IVA, que corresponden al siete por ciento (7%) sobre los recursos a ejecutar más IVA del diecinueve por ciento (19%), los cuales serán transferidos al contratista mediante pagos parciales de acuerdo a la ejecución del contrato, previa presentación de factura o documento equivalente, informe técnico de gestión, informe de ejecución presupuestal, soporte de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor, aclarando que no se paga honorarios sobre la ejecución de los rubros del gravamen al movimiento financiero.

SEGUNDO. AMPLIACIÓN N°3: Por un término de CIENTO TREINTA Y OCHO (138) días calendario, contados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.

TERCERO. OTROSÍ N°2: Modificación del anexo especificaciones técnicas y obligaciones con la finalidad de incluir en las especificaciones técnicas para el componente “Actualización y mejora del DATACENTER” el suministro e instalación de tableros eléctricos regulados como también el Crecimiento de la Solución de discos para el Host de Vcenter y Migración de 16 máquinas virtuales, configuración y puesta punto en la solución de almacenamiento Pure Storage C60R3 existente. Para el componente “Conectividad” incluir el servicio de conectividad por fibra óptica última milla en capa 3 (L3) para alguno de los puntos de video vigilancia y el fortalecimiento de infraestructura de radios de ondas milimétricas en el sistema de CCTV del Distrito.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

CUARTO. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del Contrato, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN N°04, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato N° 4600095171 de 2022, las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

SEXTO. PUBLICACIÓN: La presente MODIFICACIÓN N°04, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN N°04, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta del Comité Interno de Planeación, c) Solicitud del mandante y respuesta del mandatario, d) Justificación, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Sergio Andrés Bolívar Roa Apoyo Jurídico	Gustavo Alonso Lopera Echeverri Líder de Programa Sonia Esperanza Contreras Suarez Líder de Proyecto	Inés Marcela Molina Castaño Subsecretaría de Planeación de la Seguridad José Luis Correa López Apoyo Jurídico Especializado
Secretaría de Seguridad y Convivencia		